



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
J02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jueves, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal de resolución de contrato de compraventa de bien mueble.
Demandante:	William de Jesús Ramírez Duque
Demandado:	Casa Britanica S.A.
Radicado:	23 0014 003 001 2021 00086 139
Asunto:	Auto admite apelación
Instancia	Segunda instancia

En atención a lo indicado en los artículos 321 y 323 del CGP, una vez efectuado el examen preliminar de que trata el artículo 325 de la misma normatividad, este Despacho decide **ADMITIR** el recurso de apelación formulado, a través de apoderado judicial por la parte demandante, contra la sentencia de fecha veintiséis (26) de octubre de 2023, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Montería – Córdoba, dentro del proceso de la referencia.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería,**

RESUELVE

PRIMERO. ADMITIR la apelación interpuesta por la parte demandante William de Jesús Ramírez Duque, a través de apoderado judicial, contra la sentencia de fecha veintiséis de octubre de 2023, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Montería – Córdoba.

SEGUNDO. CONCEDER al apelante el término de cinco (5) días, a fin de que proceda a sustentar el recurso, término que correrá a partir de la ejecutoria de la presente providencia.

TERCERO. Continuar el presente trámite con sujeción a las reglas establecidas en la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Andres Taboada Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceb8e8102a62795847dd9eda2ff07502dd906d26fdb30bd3134b804ebcdbe8e**

Documento generado en 11/01/2024 03:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>